

NOTA ACLARATORIA

Debido a la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en presentar proposiciones para la licitación SVC-2018/48, Servicio dividido en lotes Smart Island Lanzarote Reserva inteligente de la Biosfera, adjuntamos de nuevo de una manera más detallada la fórmula para calcular la puntuación obtenida según la ponderación económica que es la misma para el Lote 1(página 21 PCAP) y Lote 2(página 24 PCAP).

1. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS. Oferta Económica (puntuación máxima hasta 51 puntos). Común a ambos Lotes

La puntuación máxima que se otorga a este criterio es de cincuenta y un (51) puntos. La ponderación de las ofertas económicas será calculada por parte de la Mesa de Contratación con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \times B_i \times k$$

- **P_i** puntuación que otorga la fórmula a la oferta i.
- **P_{max}** puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio del precio.
- **B_i** = (**Precio máximo de licitación**-**Precio ofertado**) / **Precio máximo de licitación**

- **B_{max}** baja mayor de entre todas las ofertas
 - En el caso de que la baja mayor de entre todas las ofertas sea igual o inferior al 25% de descuento sobre el presupuesto máximo de licitación el valor de K = 4
 - En el caso de que la baja mayor de entre todas la ofertas sea superior al 25% de descuento del presupuesto máximo de licitación K=1/B_{max}

Ejemplo si se presentará una oferta con un descuento del 30% $K=1/30\%=3,33$, utilizándose este valor para el cálculo de P_i en todas las ofertas presentadas

*Consultar Cláusula 11 para el caso de ofertas anormalmente bajas.